Asunción, 07 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1942/2022

Señores
DATABIZ S.A
E-mail: administracion@databiz.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal" ID 419983, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 796, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 27/2022 ID 419983

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

lun., 07 de nov. de 2022 07:24

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 27/2022 ID 419983

Para : administracion@databiz.com.py

Nota U.O.C. Nº 1942/2022

eñores
DATABIZ S.A
E-mail: administracion@databiz.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27 "Renovación y Ampliación del Módulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal" ID 419983, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 796, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

DATABIZ S.A.pdf
45 KB

RESO 796.pdf
60 KB

INFORME LCO 27.pdf
406 KB